

SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR Y APOORTE DE NOTIFICACIÓN - RAD: 030 - 2023

COOPERATIVA COOMULPRES <coomulfin@outlook.com>

Jue 11/5/2023 08:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Suan <j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (777 KB)

07. SOLICITUD DE MEDIDA (5) (1).pdf; MEMORIAL (1) (12).pdf; 71721-DILIGENCIA_DE_NOTIFICACION___LEY_2213_DEL_2022 (1).pdf;

Cordial saludo.

A través del presente correo me permito hacer llegar al despacho memorial con solicitud de medida cautelar.

Gracias.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTAMOS
(COOMULPRES)
NIT N° 901.621.200-1**

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAN – ATLÁNTICO.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DE: COOPERATIVA COOMULPRES (antes COOMULFIN)

CONTRA: RIGOBERTO ALVEAR SIERRA Y JOSE ALBERTO DE LA TORREZ

RAD: 08770408900120230003000

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS, conocido en el proceso de la referencia,
por medio del presente escrito, presento liquidación de crédito:

CAPITAL -----3.000.000
\$ 3.000.000

INTERESES LEGALES DEL 1.5 %

DESDE 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

AL 1 DE FEBRERO DEL 2023-----90.000

INTERESES MORATORIOS DEL 1.5 %

DESDE EL 2 DE FEBRERO DEL 2023

HASTA EL 2 DE JULIO DEL 2023-----225.000

TOTAL, DE LA LIQUIDACION-----3.315.000

Atentamente,

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS

C.C No 8.744.836 de Barranquilla - Atlántico.